

CASA MATRIZ: Calle Gabriela Mistral, Col. Buenos Aires # 205

SALA DE VENTAS: Urb. Jardines de la Hacienda, Calle El Pedregal, pol. A-2, No. 7, Antiguo Cuscatlán. 300 mts. al poniente de La Gran Vía. Tels.: 2289-2233, 2289-0357 Telefax: 2289-0338 • E-mail: gerencia@redi.com.sv

GIRO: Venta al por Mayor de Otro Tipo de Maquinaria y Equipos Con Sus Accesorios y Partes. Venta de Muebles, Electrodomesticos y Otros Enseres Electronicos y de Comunicación. Favor emitir cheque a nombre de:

Representaciones Diversas, S.A. de C.V. o Redi, S.A.de C.V

DIA Octubre FACTURA No. 20SD000F

00748

NRC.: 5421 - 6 NIT: 0614 - 130776 - 001 - 8

<del>0800057</del> CUENTA No. SPOO1 - Verónica ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN VENDEDOR: NOMBRE: AV. BENJAMIN ESTRADA VALIENTE Y 1ra CALLE PTE. BARRIO SAN PEDRO DIRECCION: 0207-010611-002-4 NIT/DUI: METAPAN DEPARTAMENTO: SANTA ANA MUNICIPIO: 2144 CREDITO 30 DIAS No. DE ORDEN: PLAZO:

CANTIDAD ARTICULO VTAS. EXENT VENTAS GRAVADAS DESCRIPCION DEL ARTICULO U/M UNITARIO SP011-0022 ESCRIPTURED RECEIVED ARGULAR ESCXO.ZO JEFE UACI Noventa v Siete Dólares 41/100 SUMAS 300.07

SON: CANCELADO: Retención 12 12.66 ENTREGADO POR: SE ACEPTAN RECIBIDO POR: RECLAMOS SIN LA PRESENTACION DEL 0.00 NIT 6 DUI: NIT 6 DUI: **VENTAS NO SUJETAS** ORIGINAL DE ESTE FIRMA. FIRMA: **VENTAS EXENTAS** 297.41 COMPROBANTE LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00 **VENTA TOTAL** 

Yo(nosotros)

en forma incondicional me (nos) obligo (amos) a pagar de acuerdo al documento No.

Por este PAGARE, sin protesto, el dia

emitido por SPAZIO - DIV. DE REDI, S.A. DE C.V., en San Salvador, a la orden de SPAZIO la suma de

más intereses de!

por ciento mensual, pagaderos

caso de mora, reconoceré (mos) interés del por cento mensual. Para los efectos de esta obligación mercanfil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en el caso de acción el, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que la sociedad hicier condo de sete PAGARE, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que se designe a la persona depositaria de los bienes quarquien relevo de la obligación de rendir fianza, San Salvador, a los En caso de mora, reconoceré (mos) interés del

FIRMAY SELLO DE LA EMPRESA

-- DUPLICADO - CLIENTE --